



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA,26/05/103

**VISTO:** Los antecedentes que obran en el expediente N° 1240: y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura B-0002-00000407 por la suma de \$ 7422,20.- presentada por GAMA FUEGUINA S.R.L. la cual se encuentra debidamente conformada., y Nota de Credito B N° 0002-00000414 por la suma de \$ 2984,64

Que corresponde dejar sin efecto la Disposicion N° 713/10 la cual aprueba el pago por el total y de acuerdo a la Nota de credito presentada confeccionar nuevamente el acto administrativo para aprobar el pago por la diferencia.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI N° 864/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago de la diferencia por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 56/100, segun factura B-0002-00000407 y Nota de Credito N° B 0002-00000414 presentado por, GAMA FUEGUINA S.R.L. CUIT N° 30709186708.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

**ARTICULO 3°.-** Ordenase la emisión de la orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Ordenase la emisión de la orden de pago.

**DISPOSICIÓN S.A. N°**

**892 . 2010.-**